



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

SUMINISTRO- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6 LCSP

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO Y EFICIENCIA EN LA CONTRATACIÓN

SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE SOLIDWORKS PARA EL DEPARTAMENTO DE MECÁNICA DE FLUIDOS Y PROPULSIÓN AEROSPAZIAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Este contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación. Estas tareas se prestan en las Escuelas, Facultad, Departamentos y Centros e Institutos de Investigación.

Necesidad e idoneidad:

La Universidad Politécnica realiza, dentro del Departamento de Mecánica de Fluidos y Propulsión Aeroespacial:

- Prácticas en el Laboratorio de Motores Alternativos y Pilas de Combustible
- Trabajos Fin de Grado
- Trabajos Fin de Máster
- Trabajos de curso en asignaturas del Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica

que implican la necesidad de utilizar el software de diseño SolidWorks. Actualmente se cuenta con un conjunto de licencias formadas por una licencia " SolidWorks Edu. Edition Networks – Lab Pack 10 User Network", con diez puestos de trabajo, y una licencia "SolidWorks Edu Edition – Stand Alone ", imprescindibles para poder realizar las tareas citadas anteriormente y no menoscabar la calidad de la docencia y la formación de los alumnos y que presentan las características detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

La adquisición de estas licencias por parte del Departamento de Mecánica de Fluidos y Propulsión Aeroespacial, se justifica para garantizar un nivel óptimo de calidad y eficiencia en las actividades propias de la investigación del Departamento, y lograr con ello una Universidad más competitiva.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

SUMINISTRO- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6 LCSP

de Contratos del Sector Público (LCSP), se justifica de este modo la necesidad de proceder a la contratación descrita.

JUSTIFICACIÓN DE NO DIVISIÓN POR LOTES:

No se propone la división en lotes del contrato por su naturaleza, es un bien único y su división impediría su correcta ejecución al tratarse de un paquete de software único.

Procedimiento de adjudicación:

La propuesta de tramitación del Expediente a través de un **procedimiento abierto simplificado en aplicación del artículo 159.6 de la LCSP**, tal y como se requiere por el artículo 116.4 de la LCSP, queda justificada en tanto que no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas y tratarse de un contrato de suministro cuyo valor estimado del contrato inferior a 35.000 euros.

En definitiva, a través del procedimiento abierto se cumplimenta lo dispuesto en el artículo 131.2 de la LCSP con la utilización de un procedimiento calificado como ordinario, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad; tampoco existen motivos que llevarían a justificar un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.

Precio de licitación:

El precio calculado para el contrato en términos de licitación asciende a un importe total de 1.425,00 euros (IVA excluido), con una estimación del IVA del 21%. Que se distribuirá en las siguientes anualidades.

2020: 475,00 (IVA excluido)
2021: 475,00 (IVA excluido)
2022: 475,00 (IVA excluido)

Para llegar a dicha conclusión económica se han tenido en cuenta los actuales precios de mercado en los contratos de esta naturaleza.



CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

SUMINISTRO- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO art. 159.6 LCSP

Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución del contrato, será de 3 años, y considerando su objeto no se considera la posibilidad de prórroga.

- El **plazo de entrega** de los productos solicitados será de 15 días desde la aceptación de la adjudicación definitiva.

Aplicación presupuestaria/Proyecto de Investigación:

El importe del contrato será imputado a la aplicación presupuestaria 18.14.X5 322C 206.00 del presupuesto de gasto.

En Madrid, a 13 de noviembre de 2019.

El Director Dpto. Mecánica de Fluidos y Propulsión Aeroespacial,

D. Gregorio López Juste

